

DEMOCRATIZACION INTEGRAL EN EL ABASTO DE PRODUCTOS BASICOS

Oscar González Rodríguez

LA Constitución define claramente la función rectora del Estado mexicano en la economía nacional, con objeto de promover el desarrollo integral de la colectividad.

Los esfuerzos realizados a la fecha, han transformado al país en todos sus órdenes; sin embargo, persisten todavía graves problemas de desigualdad social, que exigen de la reorientación en unos casos, y del fortalecimiento en otros, del quehacer público, para lograr el objetivo último de la democratización integral en una sociedad cada vez más igualitaria.

Los problemas estructurales y coyunturales por los que atraviesa el país en la actualidad, imponen que el desarrollo económico y social surja e incida esencialmente a partir de la población que se ve más agudamente afectada por la crisis.

Ello demanda una revisión a fondo de los procedimientos y acciones de las empresas públicas, para asegurar la participación de las grandes mayorías en las decisiones y la orientación de sus programas.

El Estado debe avanzar en la integración de la población en las acciones y programas que se establecen. La crisis económica que vive el país demanda una mayor participación coordinada de toda la sociedad para hacerle frente. Sólo si se propicia un mayor compromiso de toda la sociedad en la conformación de soluciones concretas y en su decidida participación, se podrá dar cumplimiento a los objetivos nacionales de desarrollo.

El caso de la distribución de productos básicos es uno de los que exigen una revisión profunda. El Estado ha canalizado crecientes recursos para asegurar la disponibilidad y accesibilidad de los productos básicos. Sin embargo, los progra-

mas y acciones que se han establecido han sido acompañados por numerosos obstáculos que han limitado y hecho crecientemente oneroso, el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Tres demandas legítimas se conjugan en los programas de distribución de productos básicos. Por una parte, los consumidores exigen se asegure la disponibilidad de todos los productos de forma eficiente, oportuna y a precios accesibles. Por otra, los productores demandan una justa remuneración a sus productos. Y, finalmente, el Estado necesita racionalizar los subsidios y establecer mecanismos de discriminación que aseguren que el beneficio de los recursos que se destinan incida fundamentalmente sobre la población más necesitada.

A continuación se presenta una propuesta que pudiera considerarse dentro de las revisiones que se impone hacer en las empresas públicas responsables de asegurar el abasto popular de productos básicos, a partir de la experiencia del programa CONASUPO-COPLAMAR convenido en 1979.

— Crear una tienda de productos básicos en torno a la población que agrupa cada escuela primaria del país, que abastezca a la comunidad con los productos de consumo más generalizado, de fácil manejo y conservación.

— Crear un comité de abasto, que sea una sección de la organización de padres de familia, responsable de la administración y vigilancia de la tienda.

— Crear una red de almacenes que surta a las tiendas, cuya operación esté supervisada por delegados de los comités de abasto de los padres de familia. Los almacenes abastecerán también directamente a la población, de los productos básicos cuyo manejo y conservación exija de inversiones cuantiosas, como es el caso de las carnes, los derivados de la leche, los perecederos; y de los que operativamente requieran de un mercado más amplio, como es el caso del vestido, los enseres del hogar, los aparatos eléctricos, etc.

-- Diseñar una estructura nacional y regional operada por CONASUPO, que abastezca a los almacenes con compras directas a los productores.

— Establecer un sistema de subsidios a la población con menores ingresos, a través de tarjetas de descuento, para la población, que cubriendo ciertos requisitos, registre el comité de abasto de cada tienda.

Las ventajas de ubicar las tiendas en las escuelas primarias son:

– Aprovechar los espacios disponibles en las escuelas para reducir la inversión requerida, solamente al acondicionamiento de infraestructura que ya existe.

– Cubrir una población suficientemente vinculada y con tamaño apropiado para ejercer tareas comunes.

– Aprovechar productivamente las parcelas escolares rurales.

– Fortalecer la participación de la sociedad en otras actividades del quehacer público, a partir de revitalizar a las asociaciones de padres de familia como una instancia efectiva de participación.

– Propiciar programas escolares de orientación nutricional, de higiene y de salud familiar; y

– Apoyar la unidad familiar y fortalecer la relación padres-maestros.

Un sistema de esta naturaleza, donde se asegura la participación activa y responsable de la población beneficiada, en su administración y supervisión, permitirá al Estado regular más eficiente y justamente el mercado, sin la necesidad de un aparato burocrático excesivo; eliminar intermediarismos innecesarios, vinculando estrechamente a productores con consumidores; y hacer que los subsidios lleguen a los destinatarios deseados, sin desviaciones ni corruptelas.

Las empresas públicas encargadas de los sistemas de distribución de alimentos y artículos de primera necesidad tienen un camino abierto para satisfacer sus objetivos, si incorporan en todo el proceso a la población; es decir, si vinculan en sus decisiones y operación, a las organizaciones de productores y consumidores, respetando sus propios órganos de representatividad.

En las actuales circunstancias, donde las grandes mayorías se enfrentan diariamente al reto de allegarse los bienes básicos de consumo generalizado a precios accesibles, el llamado a la solidaridad social de todos los sectores debe conjugarse con la garantía de que la población participará en el diseño y ejecución de las acciones y programas que el Estado establezca.